II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de enero de 1975 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se 2244 mencionan al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 1991), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

ción se relaciona:

Subteniente de la Guardia Civil don Serafín Castro Campos, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil de Madrid. Subalterno en la plantilla de la Junta de Energía Nuclear (Madrid). Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don José Dosantos Blanco, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Subalterno en la plantilla de la Junta de Energía Nuclear (Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don Florencio Fernández Albares, con destino en la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil de Madrid. Subalterno en la plantilla de la Junta de Energía Nuclear (Madrid). Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don Otilio Martínez Rodríguez, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil de Madrid. Subalterno en la plantilla de la Junta de Energía Nuclear (Madrid). Fija su residencia en Madrid. Este desnergía Nuclear (Madrid). Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial que por la presente Orden

Art. 2.º El citado Suboficial que por la presente Orden adquiere un destino civil ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley primera-mente citada, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio

respectivo.

El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletin Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de enero de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrutí.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 21 de enero de 1975 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se cita. 2245

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican (o-las causarán en las que también se especifican) los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación, motivo y fecha de baja motivo y fecha de baja:

Colcados

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Félix Mesa Mesa, Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife. Reti-rado. Le correspondió el 20 de noviembre de 1974. Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Sacramen-to Ordás Fernández, Ayuntamiento de Oviedo. Retirado. Le co-rresponderá el 18 de abril de 1975. Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Fran-cisco Dominguez Marín, Instituto Nacional de Previsión, Tor-tosa (Tarragona). Retirado. Le corresponderá el 12 de febrero de 1975.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Fausto Gallego Peral, Dirección General de la Jefatura Central de Trá-fico, Toledo. Retirado. Le correspondió el 20 de diciembre de

Sargento de Complemento de Infantería don Máximo Berrendo Bermejo, Ayuntamiento de Sueca (Valencia). Retirado. Le corresponderá el 13 de abril de 1975.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletin Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 29 de enero de 1975 por la que se dis-pone el cese del Comandante de Infanteria don Jesús Azcarate Balza en el Servicio de Información 2246 y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el Comandante de Infanteria don Jesús Azcárate Balza, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad del Capierno Congrel de Sebero.

del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 29 de enero de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 enero de 1975 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan. 2247

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión

nimo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provision del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de diciembre del pasado año; Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan: